



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

**RESOLUCIÓN**

**N° 1533 /2002**

**EXPEDIENTE N° 2691/02**

sg

Buenos Aires, 3 de Octubre de 2002.

Vistas que por las presentes actuaciones la Intendencia de los Edificios de la C.S.J.N. tramita la recarga anual de los matafuegos instalados en el edificio que ocupa la Morgue Judicial sito en la calle Junín 760 de esta Capital; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 7 obra la solicitud efectuada por dicha Intendencia; por lo cual adjunta de fs. 2 a fs. 6 presupuestos de distintas casas del ramo que permiten determinar el precio de mercado. Asimismo, informa que de acuerdo al cuadro comparativo realizado, "la oferta más ventajosa corresponde a la firma Rebordaos S.A."

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 10 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2002.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por resolución n° 3398/98,

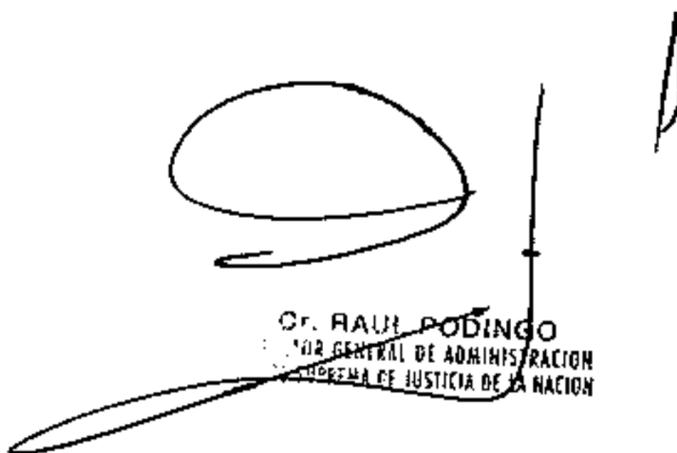
**SE RESUELVE:**

1°) Contratar con la firma "REBORDAOS S.A." la recarga anual de los matafuegos instalados en el edificio que ocupa la Morgue Judicial sito en la calle Junín 760 de esta Capital por la suma total de pesos cuatrocientos cinco (\$ 405.-), en un todo de acuerdo a su presupuesto de fs. 2 y 11.

2°) Imputar el presente gasto de acuerdo a la reserva de fondos efectuada a fs. 10 con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Contrataciones.

H  
P

  
Dr. RAUL PODINGO  
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION